

ACTA Nº 1 Mesa de Contratación

En Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2018, se reúne a las 9.30 horas en la Sala González Suárez del Palacio Insular, la Mesa de contratación prevista en la cláusula 14 de las del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, por procedimiento abierto, de las **obras** comprendidas en el proyecto de ejecución de **"Remodelación de la Avenida Alcalde Walter Paetzman y de la Calle Bischofshofen"**, en el término municipal de Adeje, con un presupuesto de licitación de 2.273.645,39 euros (IGIC excluido), asistiendo:

Presidenta:	Dña. Elena María Fagundo Trujillo, Jefa del Servicio Administrativo de Turismo, en sustitución del Sr. Consejero Insular del Área de Turismo, Internacionalización y Acción Exterior.
Vocales:	D. Luis Gutiérrez Valido, Jefe del Servicio Técnico de Turismo de la Corporación Insular. Dña. Consuelo Francos del Castillo, Responsable de la Unidad Orgánica de Contratación Administrativa de la Asesoría Jurídica. Dña. Lucía Llorente Aguilera, Jefa del Servicio Administrativo de Control Interno, Fiscalización y Auditoría de la Intervención General.
Secretaria:	Dña. Gloria Flores Tarife, como Responsable de la Unidad de Contratación del Servicio Administrativo de Turismo de la Corporación Insular.

Tras procederse a la **constitución de la Mesa de contratación**, de conformidad con lo publicado en el perfil de contratante del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife el 3 de abril de 2018. A continuación la Secretaria de la misma da lectura a la diligencia consignada por el Sr. Vicesecretario General de la Corporación el día 4 de abril de 2018, (licitación nº31), en la que se hace constar que han presentado ofertas las siguientes entidades:

- 1.- FERROVIAL AGROMAN, S.A.
- 2.- DRAGADOS, S.A.
- 3.- ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A
- 4.- CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMÍNGUEZ- SANDO, S.A.
- 5.- LUIS OLANO CONSTRUCCIONES, SL
- 6.- UTE COMSA, S.A.U. y EXCAVACIONES BAHILLO, S.L
- 7.- SATOCAN, S.A.
- 8.- UTE CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, S.L. – COPISA
- 9.- FALISA, S.L.
- 10.- PEREZ MORENO, S.A.U

11.- OBRASCON HUARTE LAIN, S.A

Seguidamente se constata que obran en poder de la Mesa los sobres nº 1 presentados por las citadas empresas.

Tras llevarse a cabo la apertura de los sobres nº 1, la Mesa comprueba si las entidades indicadas anteriormente presentaron la documentación ajustada a lo previsto en la cláusula 13.2 de las del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige este contrato (en adelante PCAP) y a lo previsto en la normativa vigente, observándose lo siguiente:

1.- FERROVIAL AGROMAN, S.A. (CIF A-28019206):

Se comprueba que la empresa aporta la siguiente documentación, suscrita por D. Francisco Javier del Saz Cantarero, (DNI 04.542.654-Q):

- Declaración responsable acreditativa de la aptitud para contratar, conforme al modelo que se adjunta al PCAP, en aplicación del artículo 146 del TRLCSP (Anexo I).
- Respecto a las cláusulas sociales, se manifiesta que durante la ejecución del contrato NO necesitará contratar a personal extra al de su plantilla (Anexo V).
- Declaración de pertenencia a grupo empresarial, si bien ninguna empresa vinculada o perteneciente al grupo de empresas concurren a este procedimiento. (Anexo VI).
- Designación confidencial de toda la información contenida en los sobres NÚM: 1 y 2 correspondiente a la documentación administrativa y los criterios subjetivos, no valorables mediante fórmulas o porcentajes. (Anexo VII)
- Declaración de cumplimiento de los requisitos en materia de Prevención de Riesgos Laborales (Anexo VIII).
- Declaración relativa a la subcontratación durante la ejecución del contrato, dentro del límite del 60% previsto en el apartado 23 del Cuadro de Características Generales del Pliego que rige la contratación (Anexo X).
- Declaración de oposición expresa a la consulta/obtención electrónica de los certificados por parte del Cabildo de Tenerife.

La documentación presentada es correcta y completa, según lo dispuesto en el PCAP que rige la contratación.

2.- DRAGADOS, S.A. (CIF A15139314):

Se comprueba que la empresa aporta la siguiente documentación, suscrita por D. José M^a González Tristán (DNI 02.852.802-C):

- Declaración responsable acreditativa de la aptitud para contratar, conforme al modelo que se

adjunta al PCAP, en aplicación del artículo 146 del TRLCSP (Anexo I).

- Respecto a las cláusulas sociales, se manifiesta que durante la ejecución del contrato NO necesitará contratar a personal extra al de su plantilla (Anexo V).
- Declaración de pertenencia a grupo empresarial, sin que ninguna de las empresas del grupo concurra a la presente licitación (Anexo VI).
- Declaración de cumplimiento de los requisitos en materia de Prevención de Riesgos Laborales (Anexo VIII).
- Declaración relativa a la subcontratación durante la ejecución del contrato, dentro del límite del 60% previsto en el apartado 23 del Cuadro de Características Generales del Pliego que rige la contratación (Anexo X).

La documentación presentada es correcta y completa, según lo dispuesto en el PCAP que rige la contratación.

3.- ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A

Se comprueba que la empresa aporta la siguiente documentación, suscrita por D. Maximiliano Muñoz López (DNI 11.812.903- B):

- Declaración responsable acreditativa de la aptitud para contratar, conforme al modelo que se adjunta al PCAP, en aplicación del artículo 146 del TRLCSP (Anexo I).
- Respecto a las cláusulas sociales, se manifiesta que durante la ejecución del contrato NO necesitará contratar a personal extra al de su plantilla (Anexo V).
- Declaración de pertenencia a grupo empresarial, sin que ninguna de las empresas del grupo concurra a la presente licitación (Anexo VI).
- Declaración de cumplimiento de los requisitos en materia de Prevención de Riesgos Laborales (Anexo VIII).
- Declaración relativa a la subcontratación durante la ejecución del contrato, dentro del límite del 60% previsto en el apartado 23 del Cuadro de Características Generales del Pliego que rige la contratación (Anexo X).
- Declaración de oposición expresa a la consulta/obtención electrónica de los certificados por parte del Cabildo de Tenerife.

La documentación presentada es correcta y completa, según lo dispuesto en el PCAP que rige la contratación.

4.- CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ- SANDO, S.A. (CIF A-29029428)

Se comprueba que la empresa aporta la siguiente documentación, suscrita por Dña. Leyre Magán Mandinabeitia (DNI 24.279.149-G):

- Declaración responsable acreditativa de la aptitud para contratar, conforme al modelo que se adjunta al PCAP, en aplicación del artículo 146 del TRLCSP (Anexo I).
- Declaración responsable relativa a las cláusulas sociales, en la se manifiesta que durante la ejecución del contrato necesitará contratar a 1 persona extra al personal de su plantilla (Anexo V).

- Declaración de pertenencia a grupo empresarial, sin que ninguna de las empresas del grupo concurra a la presente licitación (Anexo VI).
- Declaración de cumplimiento de los requisitos en materia de Prevención de Riesgos Laborales (Anexo VIII).
- Declaración relativa a la subcontratación durante la ejecución del contrato, dentro del límite del 60% previsto en el apartado 23 del Cuadro de Características Generales del Pliego que rige la contratación (Anexo X).

La documentación presentada es correcta y completa, según lo dispuesto en el PCAP que rige la contratación.

5.- LUIS OLANO CONSTRUCCIONES, SL (CIF B-76603810)

Se comprueba que la empresa aporta la siguiente documentación, suscrita por M^a Eugenia de Olano La Roche (DNI 78558009-Z):

- Declaración responsable acreditativa de la aptitud para contratar, conforme al modelo que se adjunta al PCAP, en aplicación del artículo 146 del TRLCSP (Anexo I).
- Declaración responsable relativa a las cláusulas sociales, en la se manifiesta que durante la ejecución del contrato necesitará contratar a 6 personas extra al personal de su plantilla (Anexo V).
- Declaración de NO pertenencia a grupo empresarial (Anexo VI).
- Declaración de cumplimiento de los requisitos en materia de Prevención de Riesgos Laborales (Anexo VIII).
- Declaración relativa a la subcontratación durante la ejecución del contrato, dentro del límite del 60% previsto en el apartado 23 del Cuadro de Características Generales del Pliego que rige la contratación (Anexo X).

La documentación presentada es correcta y completa, según lo dispuesto en el PCAP que rige la contratación.

6.- UTE COMSA, S.A.U. (CIF A-08031098) y EXCAVACIONES BAHILLO, S.L (CIF B38208326):

Las empresas aportan la siguiente documentación, suscrita por D. Pedro Pérez Abad (DNI 22.133.510-N), en representación de Comsa S.A.U, y por D. José F. del Tiempo Matanzo (DNI 33.511.274-K), en representación de Excavaciones Bahillo, S.L:

- Declaración responsable de cada una de las empresas, acreditativa de la aptitud para contratar, conforme al modelo que se adjunta al PCAP, en aplicación del artículo 146 del TRLCSP (Anexo I).
- Compromiso de formalización de Unión Temporal de Empresas, indicando los extremos previstos en el artículo 59.2 del TRLCSP, (Anexo II).
- Declaración responsable relativa a las cláusulas sociales, en la se manifiesta que durante la ejecución del contrato necesitará contratar a 1 persona extra al personal de su plantilla (Anexo V).

- Comsa S.A.U presenta declaración de pertenencia a grupo empresarial, si bien ninguna empresa vinculada o perteneciente al grupo de empresas concurren a este procedimiento. Excavaciones Bahillo, S.L, presenta declaración de NO pertenencia a grupo empresarial, (Anexo VI).
- Declaración responsable de cada una de las empresas de cumplimiento de los requisitos en materia de Prevención de Riesgos Laborales (Anexo VIII).
- Declaración relativa a la subcontratación durante la ejecución del contrato, dentro del límite del 60% previsto en el apartado 23 del Cuadro de Características Generales del Pliego que rige la contratación (Anexo X).

Por tanto, se concluye que la documentación presentada es correcta y completa, según lo previsto en el PCAP.

7.- SATOCAN, S.A. (CIF A- 38232526)

La empresa aporta la siguiente documentación, suscrita por D. Fernando Cuesta Gómez (DNI 51701326-V), en representación de SATOCAN S.L:

- Declaración responsable acreditativa de la aptitud para contratar, conforme al modelo que se adjunta al PCAP, en aplicación del artículo 146 del TRLCSP (Anexo I).
- Declaración responsable relativa a las cláusulas sociales, en la se manifiesta que durante la ejecución del contrato NO necesitará personal extra al personal de su plantilla (Anexo V).
- Declaración de vinculación o pertenencia a grupo empresarial en la que se hace constar que empresas del grupo participan en la presente licitación (Anexo VI).
- Declaración de cumplimiento de los requisitos en materia de Prevención de Riesgos Laborales (Anexo VIII).
- Declaración relativa a la subcontratación durante la ejecución del contrato, dentro del límite del 60% previsto en el apartado 23 del Cuadro de Características Generales del Pliego que rige la contratación (Anexo X).

Por tanto, se concluye que la documentación presentada es incompleta, según lo previsto en el PCAP.

8.- UTE CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, S.L. (B38515854) – COPISA CONSTRUCTORA PIRENÁICA, S.A (CIF A08436107).

Las empresas aportan la siguiente documentación, suscrita por D. Elfidio Pérez Pérez (DNI 43.802.312-P), en representación de CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ y D. Marc Salvadó i Lamelas (DNI 43.629.596-E), en representación de COPISA:

- Declaración responsable de cada una de las empresas, acreditativa de la aptitud para contratar, conforme al modelo que se adjunta al PCAP, en aplicación del artículo 146 del TRLCSP (Anexo I).
- Compromiso de formalización de Unión Temporal de Empresas, indicando los extremos previstos en el artículo 59.2 del TRLCSP, (Anexo II).

- Respecto a las cláusulas sociales, se manifiesta que durante la ejecución del contrato NO necesitará contratar a personal extra al de su plantilla (Anexo V).
- Declaración de No pertenencia a grupo empresarial, (Anexo VI).
- Declaración responsable de cada una de las empresas de cumplimiento de los requisitos en materia de Prevención de Riesgos Laborales (Anexo VIII).
- Declaración relativa a la subcontratación durante la ejecución del contrato, dentro del límite del 60% previsto en el apartado 23 del Cuadro de Características Generales del Pliego que rige la contratación (Anexo X).

Por tanto, se concluye que la documentación presentada es correcta y completa, según lo previsto en el PCAP.

9.- FALISA S.L. (CIF B-38262457):

La empresa aporta la siguiente documentación, suscrita por D. Miguel Ángel Hernández Bello (DNI 43.356.698-L), en representación de FALISA S.L.:

- Declaración responsable acreditativa de la aptitud para contratar, conforme al modelo que se adjunta al PCAP, en aplicación del artículo 146 del TRLCSP (Anexo I).
- Declaración responsable relativa a las cláusulas sociales, en la se manifiesta que durante la ejecución del contrato necesitará a 15 personas extra, al personal de su plantilla (Anexo V).
- Declaración de pertenencia a grupo empresarial, sin que ninguna de las empresas del grupo concorra a la presente licitación (Anexo VI).
- Declaración de cumplimiento de los requisitos en materia de Prevención de Riesgos Laborales (Anexo VIII).
- Declaración relativa a la subcontratación durante la ejecución del contrato, dentro del límite del 60% previsto en el apartado 23 del Cuadro de Características Generales del Pliego que rige la contratación (Anexo X).

Por tanto, se concluye que la documentación presentada es correcta y completa, según lo previsto en el PCAP

10.- PÉREZ MORENO, S.A.U (CIF A 35010099)

La empresa aporta la siguiente documentación, suscrita por D. Fernando Calderín Marrero (DNI 42.739.670-N), en representación de PEREZ MORENO, S.A.U:

- Declaración responsable acreditativa de la aptitud para contratar, conforme al modelo que se adjunta al PCAP, en aplicación del artículo 146 del TRLCSP (Anexo I).
- Declaración responsable relativa a las cláusulas sociales, en la se manifiesta que durante la ejecución del contrato necesitará a 12 personas extra, al personal de su plantilla (Anexo V).

- Declaración de vinculación o pertenencia a grupo empresarial en la que se hace constar que empresas del grupo participan en la presente licitación (Anexo VI).
- Declaración de cumplimiento de los requisitos en materia de Prevención de Riesgos Laborales (Anexo VIII).
- Declaración relativa a la subcontratación durante la ejecución del contrato, dentro del límite del 60% previsto en el apartado 23 del Cuadro de Características Generales del Pliego que rige la contratación (Anexo X).

Por tanto, se concluye que la documentación presentada es incompleta, según lo previsto en el PCAP

11.- OBRASCON HUARTE LAIN, S.A (CIF 48010573)

La empresa aporta la siguiente documentación, suscrita por D. José Andrés Román Solorzano (DNI 16.038.313-E), en representación de OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.:

- Declaración responsable acreditativa de la aptitud para contratar, conforme al modelo que se adjunta al PCAP, en aplicación del artículo 146 del TRLCSP (Anexo I).
- Declaración responsable relativa a las cláusulas sociales, en la se manifiesta que durante la ejecución del contrato NO necesitará contratar personal extra, al personal de su plantilla (Anexo V).
- Declaración de pertenencia a grupo empresarial, sin que ninguna de las empresas del grupo concurra a la presente licitación (Anexo VI).
- Declaración de cumplimiento de los requisitos en materia de Prevención de Riesgos Laborales (Anexo VIII).
- Declaración relativa a la subcontratación durante la ejecución del contrato, dentro del límite del 60% previsto en el apartado 23 del Cuadro de Características Generales del Pliego que rige la contratación (Anexo X).

Por tanto, se concluye que la documentación presentada es correcta y completa, según lo previsto en el PCAP

De conformidad con lo actuado, la Mesa de contratación acuerda:

1º.- Requerir a la empresas SATOCAN, S.A. y PÉREZ MORENO, S.A.U, para que, en el plazo de 5 días naturales previsto en la cláusula 15, procedan a aclarar si concurren empresas pertenecientes a su grupo empresarial a este procedimiento de licitación.

2º.-Analizar la documentación de las ofertas señalada como confidencial por parte de los licitadores en virtud de lo dispuesto en el artículo 140 del TRLCSP que confiere dicho carácter, en particular, a los secretos técnicos o comerciales y a aquellos aspectos, que por su propia naturaleza, hayan de ser considerados como confidenciales en sus ofertas.

3º.- Admitir a las empresas FERROVIAL AGROMAN, S.A., DRAGADOS, S.A., ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A,



CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ- SANDO, S.A., LUIS OLANO CONSTRUCCIONES, SL, UTE COMSA, S.A.U. y EXCAVACIONES BAHILLO, S.L, UTE CONSTRUCCIONES ELFIDIO PÉREZ, S.L. – COPISA, FALISA, S.L., OBRASCON HUARTE LAIN, S.A

Seguidamente, siendo las 10.00 horas, se levanta la sesión, de cuyo desarrollo se deja constancia en el acta de la reunión de la Mesa, procediéndose a la firma de la misma por las personas señaladas anteriormente.